

# URBANISMO DE MADRID

FICHA

## EL CONSEJO DE URBANISMO ANALIZA LAS POLÍTICAS DE LAS ADMINISTRACIONES Y ESTABLECE CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Desde 1978, bajo los auspicios de Emilio de Larrodera y organizado por el joven urbanista Luis Rodríguez-Avial, no se había producido una reunión de debate del conjunto de los urbanistas más destacados de Madrid. El pasado 30 de noviembre, el recién estrenado Consejo de Urbanismo de Madrid ha iniciado su andadura.

Por **Pedro Ortiz**. Fotografías de **Pablo Salgado**

El Colegio de Arquitectos de Madrid es parte de la Sociedad Civil y tiene hacia ésta un deber relevante. El COAM integra a los mejores urbanistas de Madrid, por lo que debe ser el órgano de debate para poner la capacidad y los conocimientos de estos urbanistas al servicio de la ciudad y de los ciudadanos de Madrid. En un sistema democrático, las administraciones están al servicio de la Sociedad Civil. En un sistema no democrático es la Sociedad Civil la que está al servicio de las administraciones. Por esa razón, es relevante que el COAM establezca los criterios de excelencia que deben regir el Urbanismo de Madrid, los ofrezca a los ciudadanos a través de los medios de comunicación para que sirvan de base de un debate participativo de la población, y también a las administraciones para que los utilicen como directrices para una óptima gestión pública. El Consejo ofrece

la más extensa colaboración a las administraciones y ha nacido con un carácter propositivo. Es decir, analiza las políticas de las administraciones y las necesidades de la ciudad de Madrid con un enfoque positivo, estableciendo en todo momento propuestas de actuaciones, acciones urbanísticas y líneas de gestión. El seguimiento de dichos criterios y propuestas por parte de las administraciones legitimará su gestión con unos criterios sólidos y avalados por el conocimiento máximo, en temas de urbanismo, de la sociedad madrileña. Las actuaciones de las administraciones, contrarias a dichos criterios, deberán ser muy sólidamente justificadas para evitar, en todo caso, que puedan ser interpretadas como actuaciones que no persiguen el beneficio público, sino que pudieran perseguir objetivos espurios contrarios a lo que debe ser una gestión política.



# ARQUITECTOS madrid

ANÁLISIS  
DEBATE



El pasado 30 de noviembre, el Consejo de Urbanismo de Madrid (CUM) realizó un repaso generalizado a la situación urbanística de Madrid, manifestándose entre sus miembros una preocupación por la situación actual. Sin embargo, es oportuno señalar que esta preocupación tiene un carácter diferencial: en el caso del Ayuntamiento, un carácter propositivo y articulador de estrategias coherentes y convergentes. En el caso de la Comunidad, un carácter de alarma por la situación de paralización en la gestión de la misma. Se presentaron diversas intervenciones y criterios por parte de los miembros del Consejo, entre las que hay que destacar las de J. M. Rueda, M. Doval, J. de Mesones, J. I. Gómez Cuesta, P. Vaggione, C. Martínez Arrarás, E. Higuera, L. J. Panea, L. F. Alonso Teixidor, C. Chaves, F. Fernández, A. Venegas, F. Valverde y C. Fdez. de Castro. Los debates se centraron en temas prioritarios como los que a continuación se enumeran.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

**Rehabilitación del Centro.** Promesa electoral de rehabilitación de 40.000 viviendas en un marco de transformación estratégica del Centro de Madrid.

**Proyecto Olímpico.** La necesidad de revisar un proyecto perdedor en la última edición para tener opciones reales de alcanzar la nominación.

**Revisión del Plan General.** El cumplimiento de 10 años del Plan General, ya en su tercer cuatrienio de vigencia, requiere un proceso de revisión.

## COMUNIDAD DE MADRID

**Plan Regional.** Necesidad de un marco de directrices para el planeamiento municipal que reduzca la discrecionalidad y la posible corrupción que de ello se deriva.

**Aprobación de Planes Generales.** La situación insostenible de paralización en la resolución de 90 Planes Generales de los Municipios de la Comunidad.

**Ley del Suelo.** El anterior fracaso de la tramitación de la Ley requiere una nueva redacción participada por el mayor espectro social y político posible.

## MINISTERIO DE VIVIENDA

**Ley de leyes.** La Ley del Suelo, ley de leyes del Urbanismo, ya aprobada, debe ser evaluada en términos de sus expectativas y de sus primeros efectos, alternativas e incorporaciones a una posible revisión de la Ley.

**Política de Vivienda.** Se puede estar produciendo el momento histórico en el que el derecho constitucional a una "vivienda digna" pueda convertirse en un objetivo alcanzable.



# CÓDIGO ÉTICO Y OTROS RETOS DEL URBANISMO DE MADRID

Otros retos más generales de Madrid están en el marco de gestión que ha establecido la nueva Ley del Suelo y las expectativas de una nueva Política de Vivienda.

**“La nueva Ley del Suelo del Estado presenta una filosofía de valores que tendrá un efecto a largo plazo en los conceptos de interpretación del urbanismo, si bien su efecto a corto plazo puede ser limitado”** (J.M. Ezquiaga).

**“Proponemos un cambio estructural en la Política de Vivienda de las administraciones, realizando vivienda pública cuya propiedad no sea cedida, sino únicamente el derecho de uso”** (J. Gago, R. López de Lucio), **“...y una política dirigida al alquiler, sea este de vivienda de propiedad pública o privada, con un apoyo financiero complementario a la capacidad de la demanda insolvente potencial”** (F. Nasarre).

**“El Código Ético es una respuesta a la necesidad de reconducir las prácticas urbanísticas de nuestra sociedad. Es un apoyo argumental a la actuación de los arquitectos urbanistas en defensa del interés público, frente a las presiones de intereses sectoriales de ciertos políticos y empresarios, en la determinación de las iniciativas y propuestas urbanísticas”** (F. López).

Esperamos que el Consejo de Urbanismo de Madrid (CUM), como acumulación máxima del capital humano y profesional del urbanismo de Madrid, se consolide de cara al futuro. Que la constancia de sus trabajos pueda convertirse en un observatorio y un centro de asesoramiento y directrices urbanísticas y territoriales para Madrid y su región.

La consolidación de sus trabajos a largo plazo puede dar una estabilidad de criterios de gestión a las administraciones que supere los bandazos que puedan producir los avatares políticos electorales en un asunto de estado como es el del urbanismo de una ciudad.

